



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de mayo de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DTE:	JORGE ALBERTO GAVIRIA ARANGO
DDO:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA- FONPREMAG
RDO	05001 33 33 024 2012 00142 00

De conformidad con el memorial que obra a folio 125, el cual es remitido por el doctor HUGO FERNANDO SIERRA TAMAYO en calidad de apoderado del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en el que solicita el aplazamiento de la diligencia de audiencia inicial programada para el día 13 de junio de 2013 a las dos (2:00 PM) de la tarde, por las razones sustentadas en las constancias que acompañan su petitorio.

En consonancia con lo anterior y al no existir algún tipo de reparo en lo insinuado por el togado, este despacho accede y en su lugar se designa como nueva fecha el día VIERNES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 AM) DE LA MAÑANA, en las instalaciones del juzgado, para llevar avante la diligencia de audiencia inicial arriba referida.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ (E)

J

JUZGADO 24 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Medellín, a los _____ de 2013, se notificó personalmente la providencia que antecede al Procurador 110 Judicial I Administrativo, Dr. SILVIO RIVADENEIRA STAND. Igualmente, se le hizo entrega de los traslados de la demanda.

El notificado

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLIN

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto
anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SECRETARIO